

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10722 *Acuerdo de 30 de septiembre de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones para la designación de miembros de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.*

Los miembros electivos de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional fueron designados en las elecciones convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 29 de septiembre de 2009 («BOE» núm. 256, de 23 de octubre), y próximo a concluir los cinco años que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace preciso proceder a su total renovación y efectuar nueva convocatoria en los términos previstos en los artículos 149 y siguientes de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo expuesto, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 30 de septiembre de 2014, ha tomado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Se convocan elecciones para designar tres Magistrados titulares, y el mismo número como sustitutos, para la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional.

La fecha de la votación será el día 26 de noviembre de 2014.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Capítulo V del Título I del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales. En lo no previsto en dichas normas regirá, en cuanto resulte aplicable, la legislación electoral general.

Publíquese el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 2014.—El Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Terrero Chacón.